



PERU

Ministerio  
de Defensa

Viceministerio  
de Políticas para la Defensa

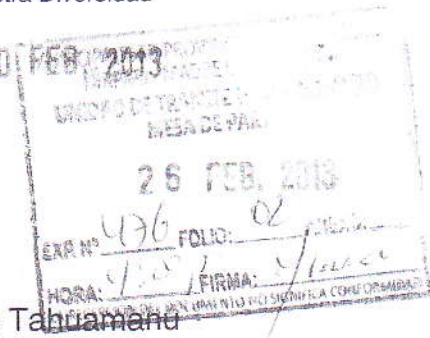
Dirección General de  
Política y Estrategia

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Jesús María, 20 FEB 2013

Oficio N° 204 -2013/VPD/DGEPE/DADPR

Señor Arquitecto  
**CELSO CURRI PAUCARMAITA**  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tahuamanu



Asunto : Declaración de Iñapari 2012

Ref. : Oficio Múltiple N° 005-2012-FORUM-IÑAPARI-A, del 10 Dic 2012.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, en relación al documento de la referencia, mediante el cual hace de conocimiento del Ministerio de Defensa, la organización del Fórum Iñapari 2012 – "Desarrollo Económico Sostenible de la Mancomunidad Fronteriza del Tahuamanu" que se llevó a cabo los días 06 y 07 de diciembre del 2012, cuyos resultados se expresan en el documento "Declaración de Iñapari 2012".

Sobre el particular, felicitamos su iniciativa de ejecutar un evento de tal trascendencia para discutir la problemática económica y social de la provincia y de la Mancomunidad Fronteriza de Tahuamanu, cuyos resultados servirán de base para el planeamiento de acciones de desarrollo por los diversos sectores del Estado involucrados en dichas tareas.

Cabe manifestarle que después de haber realizado el estudio y evaluación de la citada Declaración, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en lo referente al aspecto: Sobre el Desarrollo Territorial, numeral primero, ha opinado que sería conveniente que se acoja la propuesta del Proyecto de Ley N° 1035 de fecha 19 de abril de 2012, que declara como necesidad pública y prioritario interés nacional, la conectividad terrestre de la ciudad de Puerto Esperanza, capital de la provincia fronteriza de Purús, en la región Ucayali, con la ciudad de Iñapari, capital de la provincia fronteriza de Tahuamanu, en la región Madre de Dios, por las siguientes consideraciones:

- a) Promueve las acciones destinadas al desarrollo e integración fronteriza en dicho sector, en el marco de la Seguridad y Defensa Nacional.
- b) Soluciona los problemas de aislamiento geográfico y dependencia del puente aéreo en el contexto geoestratégico.

En tal sentido, se hace de su conocimiento tales consideraciones, para los fines consiguientes.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente,

---

Contralmirante (r)  
**MARIO SÁNCHEZ DEBERNARDI**  
Viceministro de Políticas para la Defensa  
Ministerio de Defensa